ADENDA Nº 2/2019

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 88/2019 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE FELICIANO PAREDES, TRAMO: 1168 CÑIA. 2º COSTA SALINAS, BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN BLAS", ID Nº: 367.083.-

La Convocante emite la presente adenda que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

SE MODIFICA EN EL SICP LA HORA TOPE DE CONSULTA.

PUNTO 2

CONDICIONES DEL CONTRATO

DONDE DICE

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia mínima desde que haya movilización hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

DEBE DECIR

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia mínima desde la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).

PUNTO 3

Las demás secciones de la Carta de Invitación Estándar, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC